

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCION N°: 906 /2017**

Viedma, 4 de diciembre de 2017.-

**VISTO:** el expediente Nro. CRH17-27, caratulado: "CENTRO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL STJ S/LLAMADO A CONCURSO EXTERNO (RESPONSABLE DE ESTADÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y RESPONSABLE DE REDACCIÓN, DIFUSIÓN Y DATOS ABIERTOS)", el Reglamento Judicial, la Acordada Nro. 18/16 y la Resolución Nro. 423/17-Pte.STJ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se tramita la incorporación de personal -un (1) ingreso-, para desempeñar funciones como Responsable de Estadísticas de Administración de Justicia dependiente del Centro de Planificación Estratégica del Superior Tribunal de Justicia, con categoría remuneratoria equiparada a Jefe de Despacho y con asiento en la ciudad de Viedma.

Que por Acordada Nro. 18/16-STJ, en su artículo 2do., se aprobó el organigrama del Centro de Planificación Estratégica del Superior Tribunal de Justicia, su estructura, misiones y funciones, que como anexo I forma parte integrante del referido acto administrativo.

Que mediante Resolución Nro. 423/17-Pte.STJ (fs. 18/20), se dispuso la sustanciación del Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición -cfme. Ley K Nro 5190, Acordada Nro. 18/16-STJ y "Reglamento Judicial"- para la provisión de un (1) cargo de Responsable de Estadísticas de Administración de Justicia y un (1) cargo de Responsable de Redacción, Difusión y Datos Abiertos, ambos pertenecientes al Escalafón C-4, equiparados salarialmente a la categoría de Jefe de Despacho, dependientes jerárquica y funcionalmente de la Organización de Coordinación y Diseño, con sede en la ciudad de Viedma.

Que habiendo concluido el sistema de evaluación de Títulos, Oposición y Antecedentes, y las entrevistas correspondientes, mediante Acta de fecha 26/10/2017, se establecieron las notas finales, las cuales se encuentran se firmes, ocupando el primer lugar para el cargo de Responsable de Estadísticas de Administración de Justicia, la Magíster María Guillermina FORCHETTI.

Que a fs. 13 el Contador General informó sobre la existencia el cargo vacante para cubrir la presente necesidad de personal y a fs. 14 el Administrador General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto.

Que a fs. 70 obra informe del Sr. Gerente de Recursos Humanos, quien certificó que la Mg. **María Guillermina FORCHETTI**, ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que en consecuencia, en orden a estrictas razones de carácter funcional, corresponde tramitar la designación de la postulante mencionada en el párrafo precedente, quien ocupa el primer lugar en el orden de prelación establecido mediante Acta de fecha 26/10/17, para desempeñar funciones en el cargo de Responsable de Estadísticas de Administración de Justicia, con remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, dependiente jerárquica y funcionalmente de la Organización de Coordinación y Diseño, con sede en la ciudad de Viedma, de acuerdo las normas legales y reglamentarias en vigencia Ley Orgánica Nro. 5190, el Reglamento Judicial y la Acordada Nro. 18/16-STJ.

Que en razón de lo informado, con carácter de declaración jurada, por la Lic. FORCHETTI a fs. 35 de su legajo personal, en el sentido que se encuentra prestando funciones como dependiente de la Universidad Nacional de río Negro, la misma debe adoptar los recaudos necesarios a los efectos de acreditar, previo a la fecha de toma de posesión de sus respectivo cargo, su desvinculación definitiva de la citada Institución Educativa o, en su defecto, que se encuentra haciendo uso de licencia sin goce de haberes, caso contrario, quedará sin efecto la designación.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15 a fs. 71/74 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

#### **LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar en el ámbito de la Ira. Circunscripción Judicial, a la Mg. **María Guillermina FORCHETTI** (D.N.I.: 27.301.246) a partir del 14/12/2017, en el cargo de Responsable de Estadísticas de Administración de Justicia, equiparada salarialmente a Jefe de Despacho, dependiente jerárquica y funcionalmente de la organización de Coordinación y Diseño, con sede en la ciudad de Viedma.

**Artículo 2º.-** La profesional designada en el artículo 1º de la presente, previo a la jura y posesión de su respectivo cargo, debe acreditar su desvinculación definitiva del organismo en el que prestare servicios, o en su defecto, que en el mismo se le ha concedido licencia sin goce de haberes, caso contrario, quedará sin efecto dicha designación.

**Artículo 3º.-** Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20º del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

**Artículo 4º.-** La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Artículo 5.-** Regístrese, comuníquese, tómesese razón notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

DERBALIÁN - Administrador General Subrogante Poder Judicial